No FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2020

EVALUACION TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DATOS DEL PROCESO

TIPO DE PROCESO: MÍNIMA CUANTÍA
NÚMERO DEL PROCESO: 156-00-A-COFAC-DILOS-2020
OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA DOTACIÓN DE LAS AERONAVES MEDICALIZADAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

Oferente:

Carmen del Pilar Escobar Bustos
Representante Legal RADAMÉDICAS
OPERADOR LOGÌSTICO FARMACÉUTICO

EVALUACIÓN TÉCNICA

La presente evaluación se realiza teniendo en cuenta los documentos que hacen parte del contrato **156-00-A-COFAC-DILOS-2020** publicado en el SECOP II, de acuerdo al anexo técnico:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar la experiencia adjuntando las certificaciones de contratos ejecutados y/o liquidados, que tengan relación con el suministro de Insumos Medicamentos emitidas por la entidad contratante, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto total del proceso. Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes de los proyectos y debe incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización.	CUMPLE	. DE ACUERDO A DOCUMENTACIÓN ANEXA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los medicamentos que se suministren al Centro Nacional de Recuperación de Personal deben ser de buena calidad, certificados por el INVIMA y normas de buenas prácticas de manufactura. Anexar certificado de cumplimiento de buenas prácticas de elaboración expedido por el INVIMA o certificado de que no lo necesita, para cada uno de los medicamentos ofertados y los siguientes documentos según corresponda: a. Si el oferente es FABRICANTE: Deberá anexar copia del concepto técnico de las condiciones sanitarias expedido por el INVIMA o copia del certificado de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura vigente. Si el oferente es IMPORTADOR: Deberá anexar el certificado vigente de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA. b. Si el oferente es IMPORTADOR: Deberá anexar el certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente. c. Si el oferente es DISTRIBUIDOR: Deberá anexar acta de inspección de vigilancia y Control higiénico sanitario expedida por la autoridad competente (Secretaria de Salud Departamental Distrital o municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimiento; dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 4725 de 2005, resolución 132 de 2006 y la resolución 4002 de 2007.	CUMPLE	REQUIRIO SUBSANACIÒN DE ACUERDO A DOCUMENTACIÒN ANEXA. Se verificò acta de inspección de vigilancia y Control higiénico sanitario expedida por la autoridad competente.
Los medicamentos entregados tendrán como mínimo una fecha de vencimiento no inferior a 20 meses; cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de vencimiento en ningún caso podrá ser inferior al 60% de la vida útil del medicamento entregado. El oferente entregara carta de compromiso de cambio de los medicamentos entregados con fechas inferiores a 20 meses.	CUMPLE	DE ACUERDO A DOCUMENTO:“ANEXO FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÈCNICOS” Se verificará fechas de vencimiento por el supervisor del contrato en el momento de la entrega de los medicamentos.
Los medicamentos ofertados, se deben fabricar de conformidad con los requisitos exigidos en las buenas prácticas de Manufactura recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), Control de Calidad y las normas legales reglamentarias vigentes en la materia como lo es el INVIMA en nuestro país.	CUMPLE	DE ACUERDO A DOCUMENTO:“ANEXO FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÈCNICOS”
Los medicamentos objeto de este proceso deben estar sujetos al cumplimiento de lo estipulado	CUMPLE	DE ACUERDO A DOCUMENTO:“ANEXO FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÈCNICOS”

en el decreto 677 del 26 de abril de 1995 del Ministerio de salud, hoy Ministerio de la Protección Social sus normas complementarias y a la resolución 1478 del 10/05/2006.		
Cumplir con el suministro de los medicamentos de acuerdo a la orden de pedido efectuada por el supervisor del contrato de acuerdo a necesidades y previa coordinación con la empresa contratista permitiendo entregas parciales dentro del plazo de ejecución	CUMPLE	DE ACUERDO A DOCUMENTO: “ANEXO FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÈCNICOS”
Mantener los precios unitarios ofertados durante la ejecución del contrato	CUMPLE	EL COMITÈ ECONOMICO ADELANTA LA VERIFICACIÒN
Los gastos de transporte y envió hasta el lugar de entrega de los medicamentos serán asumidos por el contratista.	CUMPLE	DE ACUERDO A DOCUMENTO: “ANEXO FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÈCNICOS”
El proponente deberá presentar en medio magnético las fichas técnicas y registros INVIMA vigente según corresponda, de los productos objeto del contrato al momento de la oferta.	CUMPLE	REQURIO SUBSANACIÒN. DE ACUERO A DOCUMENTACIÒN ANEXA.
Los productos deben estar debidamente sellados, empaquetados, embalados. El sistema de empaque deberá ser tal que conserve el producto sin deteriorarlo o causar efectos perjudiciales sobre el contenido. El material y diseño del contenedor deberá asegurar el mantenimiento de la esterilidad del contenido, teniendo en cuenta que se almacene en condiciones adecuadas de humedad, limpieza y ventilación. Por lo tanto, el contratista se compromete a realizar el cambio correspondiente en la eventualidad de que se presente alguna novedad de deterioro en el empaque de algún producto al momento de la entrega de los medicamentos.		DE ACUERDO A DOCUMENTO:“ANEXO FORMATO DE OFRECIMIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÈCNICOS” Se verificará por el supervisor del contrato en el momento de la entrega de los medicamentos.
Las demás obligaciones que emanen del cumplimiento del contrato.	CUMPLE	DE ACUERDO A DOCUMENTACIÒN ANEXA

CONCEPTO: El oferente CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en el proceso.



ST Feliciano Villalba Michael Alexander
CC 1.020.826.418
Evaluador Técnico Proceso
156-00-A-COFAC-DILOS-2020

.